

anuncios particulares

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE TÉCNICO DEL AREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Por acuerdo del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real de fecha 10 de septiembre de 2020, se aprueba la convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo y creación de bolsa de trabajo de técnico del Área de Desarrollo Empresarial, cuyas funciones principales serán:

- Desarrollo, ejecución y seguimiento de los programas del área de promoción empresarial vinculados a la formación y el empleo.
- Orientación vocacional a personas participantes en programas destinados a mejorar la cualificación y la empleabilidad.
- Planificación, gestión y seguimiento de diferentes acciones formativas para los participantes en dichos programas.
- Actuaciones de intermediación laboral entre participantes en programas de empleo y empresas.
- Prospección, identificación y selección de empresas para participar en programas de formación y empleo.
- Análisis de las necesidades de formación en las empresas de la provincia.
- Asesoramiento a empresas para su participación en programas de formación y empleo.
- Elaboración de informes de seguimiento y resultados de los programas.
- Presentación y seguimiento de iniciativas que pudieran surgir en forma de alianzas o colaboraciones con otras entidades y organismos públicos

BASES

Primera.- Objeto de la convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la provisión, de dos puestos de trabajo de Técnico de Promoción Empresarial de la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, del Grupo A, dotado con las retribuciones salariales correspondientes al Convenio Colectivo vigente.

Los puestos tienen carácter temporal-eventual, y con un periodo de prueba de un mes, finalizando el 31 de diciembre de 2020, sujeto a ampliación en función renovación ejecución programas de la Cámara de España.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes: Para ser admitidos al proceso de selección, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad.
2. Estar en posesión del Título de Licenciado Universitario o Grado, preferiblemente en ADE, Economía o Ingeniería.
3. Conocimientos y experiencia contrastada de al menos 2 años en puestos similares de orientación laboral, gestión de la formación para el empleo e intermediación laboral.
4. Carnet de conducir B1, vehículo propio y disponibilidad para viajar.

Tercera.- Instancias y admisión: Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Empresa de Selección de Personal ADECCO Ciudad Real, en sus oficinas de la calle Toledo, 26 de Ciudad Real, o mediante remisión al correo electrónico de la misma a : gema.arroyo@adecco.-

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

com, en el plazo máximo de veinte días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOP de Ciudad Real.

Las instancias se presentarán en forma de curriculum vita, en la que los aspirantes deben manifestar que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria y acompañar la documentación acreditativa de los méritos alegados. El curriculum vita irá acompañado de una carta para la presentación de la instancia.

Cuarta.- Proceso de selección: El procedimiento de selección, entre los aspirantes admitidos, constará de dos fases:

Primera Fase: La primera fase se desarrollará ante y por la Empresa de Selección de Personal ADECCO Ciudad Real cuyo personal cualificado, seleccionará, bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, a los cinco primeros aspirantes que hayan obtenido mayor valoración, en función de los méritos y pruebas practicadas.

Segunda Fase: La segunda fase se desarrollará, por aquellos aspirantes que hayan superado la primera fase, ante una Comisión de Selección integrada por el Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad de Real, los dos Vicepresidentes, el Secretario General y Delegado de Personal, siendo necesaria la presencia de al menos tres de los componentes de la comisión para estar válidamente constituida, y constará de la siguiente prueba, calificada de 0 a 10 puntos, exposición oral de un caso práctico que podrá versar sobre uno de los siguientes temas y que se dará a conocer en el momento del acceso a la segunda fase:

- Supuesto práctico relacionado con el puesto a desempeñar y que versará sobre las diferentes políticas institucionales de formación dual, cualificación y empleo.
- Supuesto práctico sobre un plan de acción para la captación de personas desempleadas mayores de 45 años para participar en un programa para la mejora de su cualificación.
- Supuesto práctico sobre un plan de acción para fomentar la participación de empresas en proyectos de FP Dual.

Quinta.- Concluida y calificada la segunda fase, la Comisión de Selección, propondrá para la ocupación del puesto convocado al aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

Anuncio número 2421

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.